



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL
PERÚ-JIMBE
CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



**PRIMERA ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONSULTA
PÚBLICA 2023**

En el Distrito Cáceres del Perú, siendo las 10:30 horas del día jueves 30 de Marzo del año 2023, se reunieron en el frontis de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe, a la Convocatoria del Alcalde y Presidente del CODISEC, Sr. **ADELMO PORFIRIO PERALTA ZAVALITA** para llevar a cabo la PRIMERA RENDICION DE CUENTAS Y CONSULTA PÚBLICA, en el Marco de la Ley N° 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" y su Modificatoria Ley N° 30055, su "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – D.S.N°013-2019-IN, Modificatorias en General, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y Público en general:



DESARROLLO DE LA AGENDA

➤ **PALABRAS DE BIENVENIDA DEL ALCALDE**

Buenos días con todos los vecinos, vecinas y autoridades miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, les agradezco por su presencia esta mañana. Siendo nuestro principal compromiso el control y orden en tema de seguridad ciudadana y porque no apoyar en otras urgencias que requieran el personal de serenazgo con el fin de no abandonar a la población y atenderla cuando esta requiera, si bien es cierto que nos encontramos devastados por los estragos de lluvias ocurridas estos meses producto del fenómeno "YAKU", no se está dejando de lado la seguridad ciudadana del Distrito de Cáceres del Perú.

Es importante también resaltar el trabajo de los agentes municipales que están constantes con las solitudes mediante documentos y avisos por celular de las necesidades y emergencias en sus respectivos caseríos, de mi parte tengan por seguro que se está haciendo todo lo posible por responder el pedido de los caseríos y del mismo Jimbe que es la capital del Distrito de Cáceres del Perú, por ende es un punto muy importante al momento de brindar seguridad ciudadana, puesto que es el eje del distrito y todo tipo de actividad se concentra o pasa por Jimbe.



➤ **AGENDA A TRATAR**

1. Funcionamiento de la caseta o garita de control en el sector denominado Cancino y el caserío de Macracancha.
2. Control y ordenamiento en el tránsito correspondiente al tema de los paraderos informales.
3. Pintado y Señalizaciones de Tránsito.
4. Coordinar el patrullaje en conjunto con la PNP de Jimbe y la Ronda Campesina del Distrito de Cáceres del Perú.





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL
PERÚ-JIMBE
CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



A continuación, presentación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

➤ **MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

1. Sr. ADELMO PERALTA ZAVALETA, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe
2. Sr. FRANKLIN PEREZ MEJIA, Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
3. Sr. EDY MENACHO LOJA, Secretario de Actas y Archivos de la Central Única de Rondas Campesinas de Ancash CURCA.
4. Lic. GIAN MARCO JARAMILLO MONZÓN, Médico del Puesto de Salud Jimbe.
5. TNTE. PNP. JULIO CESAR PRETELL LEÓN, Comisario de Jimbe.
6. Sra. ALCIDA RUIZ MIYAKAWA, Jueza de Paz Distrito Cáceres del Perú Jimbe.
7. Padre WILMER DE LA CRUZ LUYO, Párroco de Jimbe.
8. Sra. SABINA NORMA AYALA VILLAR, Presidenta de la Ronda Campesina de Jimbe.
9. Sr. SINFRONIO OROYA HUETE, Presidente de la Ronda Campesina de Jimbe.
10. Tec. EDWARD QUILDER MEJÍA MORALES, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico en CODISEC.



➤ **EXPOSICION DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC**

1. **TNTE. PNP. JULIO CESAR PRETELL LEÓN**, Comisario del Distrito, recomienda seguir con los patrullajes integrados para la reducción de los infractores no solo en lo que corresponde a transportes, también en lo que respecta a los locales nocturnos que perturban la tranquilidad a los residentes del Distrito, además de que se continúe con la entrega de licencias para evitar estos hechos de encontrar infractores y que luego corresponda internarlos.
2. **Sr. FRANKLIN PEREZ MEJIA**, Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, informa que el encargado de Transportes e Inspectoría Municipal y Seguridad Vial, **Sr. JESÚS DAVID ANGELES CASTILLEJO** entrego a un primer grupo sus licencias con el cual podrán evitar irregularidades al momento de su control de unidades vehiculares.
3. **Sr. SINFRONIO OROYA HUETE**, Presidente de la Ronda Campesina de Jimbe, se compromete a trabajar en conjunto en tanto la entidad y la PNP de Jimbe lo requiere para fines de seguridad ciudadana.
4. **Tec. EDWARD QUILDER MEJÍA MORALES**, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico en CODISEC, recomienda trabajar y cumplir las actividades del **PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC)**, de acuerdo al marco normativo y los lineamientos que esta establece para un eficiente trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL
PERÚ-JIMBE
CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



➤ PARTICIPACION DEL PUBLICO EN GENERAL:

1. Cerna Jaramillo Samuel Edgardo
2. Mendoza Velasquez Jacinto Tiburcio
3. Velasquez Ruiz Rolando Duilio
4. Loyola Caballero Carlos Manuel
5. Ruiz Velasquez Edilberto Edmundo
6. Ayala Rodriguez Henry William
7. Mejía Valderrama Arnulfo Avilio
8. Lara Ramos Guilmar Luis
9. Chauca Yupan Pablo Francisco
10. Sarmiento Montañez Paola Irene
11. Roque Morales Jaime Roldos



CLAUSURA DE LA PRIMERA RENDICION DE CUENTAS Y CONSULTA
PUBLICA

➤ ACUERDOS:

1. Coordinar con la PNP de Jimbe y miembros de la CODISEC para que vuelva a funcionar la caseta de Macracancha y Sector Cancino.
2. Señalizar, pintar y tener un ordenamiento en lo que corresponde a Transito.
3. Ordenamiento y control de los paraderos informales.
4. Cumplir con el Plan de patrullaje integrado entre la PNP de Jimbe y Serenazgo.
5. Cumplir con las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



➤ PALABRAS FINALES A CARGO DEL ALCALDE:

Muchas gracias a todos los participantes, a todos los miembros del CODISEC, al público en general, agradecer también por las estrategias e ideas brindadas, trabajemos en conjunto y que la articulación entre el Serenazgo y la PNP de Jimbe se vuelva cada vez más sólida con el fin de tener una efectividad alta al momento de combatir los hechos delictivos, infractores y demás casos que aborden la Seguridad Ciudadana, yo me despido y cerramos la primera Rendición de Cuentas y Consulta Pública, gracias con todos, bendiciones.



Se da por finalizada la primera Rendición de Cuentas y Consulta Pública a las 11:38 horas.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE
 CODISEC – CP – JIMBE
 LEY N° 27933



FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
 Presidente: Ronda Camp
 Dist. Cáceres del Perú - Jimbe

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE
 Ing. Franklin Pinedo Pérez Mejía
 SUBGERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
[Signature]
 Alcida Victoria Ruiz Miyakawa
 JUEZA DE PAZ DE JIMBE
 Corte Superior de Justicia del Norte

[Signature]
 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA JIMBE
 Tec. Edward Quilder Mejía Morales
 SECRETARIO TÉCNICO

[Signature]
 OA - 405608
 Jairo S. ROMERO DE LA TORRE
 ALFEREZ PNP
 COMISARIO PNP JIMBE

HON. J. CAMPESINA CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE
[Signature]
 Sinfonía Oroya Huay
 9411 22872240
 CÁCERES DEL PERÚ
 HONDA CAMPESINA
 V°B°
 JIMBE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ
[Signature]
 Adelmo Porfirio Peralta Zavaleta
 ALCALDE

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES DEL PÚBLICO EN GENERAL

[Signature] 32956190, *[Signature]* 32979472, *[Signature]* 32870312, *[Signature]* 32871908
[Signature] 32871690, *[Signature]* 32871048, *[Signature]* 32871642, *[Signature]* 32871266
[Signature] 32872376, *[Signature]* 32870080, *[Signature]* 48144599, *[Signature]* 21795795
[Signature] 32872295, *[Signature]* 42463712
[Signature] 74739317